



MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

Resolución 65/2018

RESOL-2018-65-APN-SGE#MHA

Ciudad de Buenos Aires, 04/11/2018

VISTO el Expediente N° EX-2018-22638132-APN-DGDO#MEM, las Leyes Nros. 17.319, 26.741, 27.007 y 23.968, y el Decreto N° 872 del 1 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la política implementada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL en materia de hidrocarburos promueve, a través de los diversos programas que la integran, la incorporación de nuevas reservas y la recuperación de la producción, todo ello con el fin de lograr la seguridad de abastecimiento y, desde allí, en forma paulatina, cumplir el objetivo principal establecido en el artículo 3° de la Ley N° 17.319 y en el artículo 1° de la Ley N° 26.741 de satisfacer las necesidades de hidrocarburos del país con el producido de sus yacimientos.

Que en dicho marco se propicia incrementar el conocimiento, la exploración y producción de las áreas Costa Afuera ubicadas en la Plataforma Continental Argentina, a través de inversiones efectivas en tareas de prospección sísmica y exploratorias en general, por parte de empresas con capacidad técnica y financiera requeridas para tales emprendimientos, que aporten tecnología, equipos, maquinarias y demás inversiones necesarias, en cada una de las áreas que se adjudiquen.

Que por medio del Decreto N° 872 del 1° de octubre de 2018 se instruyó a esta Secretaría de Gobierno a convocar a Concurso Público Internacional para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional que se determinan en el Anexo I de dicho decreto, y a establecer los términos del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Que atento a la convocatoria a Concurso Público Internacional que se dispone por la presente, corresponde suspender la recepción de iniciativas privadas -previstas en el artículo 46 de la Ley N° 17.319- en áreas Costa Afuera de la Plataforma Continental Argentina objeto de esta convocatoria.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 del Decreto N° 958 del 25 de octubre de 2018 y el Decreto N° 872 del 1° de octubre de 2018.





Por ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convócase a Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1 para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional que se determinan en el Anexo I (IF-2018-47654899-APN-SSLMEN#MHA), conforme al régimen de la Ley N° 17.319 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto N° 872 del 1° de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1, que integra la presente medida como Anexo II (IF-2018-56212999-APN-SSLMEN#MHA).

ARTÍCULO 3°.- Suspéndase la admisión de iniciativas privadas en los términos del segundo párrafo del artículo 46 de la Ley N° 17.319, en las áreas identificadas en el Anexo I (IF-2018-47654899-APN-SSLMEN#MHA).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Javier Alfredo Iguacel

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/11/2018 N° 83867/18 v. 06/11/2018

Fecha de publicación 06/11/2018

